Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

Ojojona, Francisco Morazán
04 de agosto del 2021

Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-270-2021** en el **RUBRO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES FIRMES** en el mes de julio del 2021, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que correspondiente a este rubro antes mencionado. - El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
01 de julio 2021	Ordinaria
15 de julio 2021	Ordinaria
20 de Julio 2021	Extraordinaria

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA DEL 01 JULIO AÑO 2021		
N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	• Fue aprobada con la Enmiendas siguientes: Al numeral 27 inciso a) En observación no es muro de piedra, solo está cercado con alambre y en el Inciso. b) El valor a pagar en este dominio útil es de Lps. 4,076.00. Dichas Enmiendas fueron Aprobadas por la Corporación Municipal. -	
02	• **SOLICITUDES:** Solicitud presentada por la Señora **Lesly Margarita Silva Díaz,** Hondureña, mayor de edad, soltera, con # de Identidad 0801-1966-06686. solicito a la Corporación Municipal me conceda Dominio Útil de un terreno que adquirí por compra y venta al Señor Virgilio Aguilar ubicado en la Aldea El Aguacatal. -	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do, y 7mo. para inspeccionar dicho terreno.
03	• Solicitud presentada por la Señora **Juana Regina Rodas Macoto, con #** 0813-1977-00013, el motivo de la presente es para solicitarle ayuda con cemento y lamina para arreglar la casa de mi mama, el piso está dañado y algunas partes de la pared, necesito ayuda porque yo no estoy trabajando debido a la pandemia, no pude seguir trabajando me despidieron.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar una ayuda de Lps. 3,000.00 a la Sra. Juana Regina Rodas Macoto para su Madre María Emilia Macoto el cual se le brindara bajo receta médica gradualmente hasta que cubra dicho valor antes aprobado. -
04	• Solicitud presentada por la Señora **Vania Pamela Macotto** , mayor de edad, hondureña, con identidad 0813-2000-00303, solicito 12 bolsas de cemento para el piso de la cocina , sala y comedor y 200 metros de alambre cable de electricidad.-	**El Alcalde Municipal** envía una comisión a los Señores Regidores que están en funciones para que inspeccionen y verifiquen lo antes solicitado luego entreguen informe a la corporación municipal.
05	• Solicitud presentada por **el Patronato de Surcos de Caña** , solicitamos un complemento de herramienta para mantenimiento del cementerio comunal y viceversa, visto que tenemos necesidad sumamente necesaria y consiste en una barra grande, 2 piochas, 2 palas, una almágana , 4 cuñas, 2 medianas , 2 grandes lo que se sabe para reventar piedra.-.-	**La Corporación Municipal** Acuerda denegar dicha solicitud antes mencionada. -

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

06	• Solicitud presentada **por el abogado Ekber Benjamin Matute Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, , abogado del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. y en tránsito por esta ciudad, inscrito en el colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 12927, con oficinas profesionales, actuando en mi condición de Apoderado legal de la Señora Coranyi Alely Banegas Alvarado, quien actúa en su condición de representante del Señor Boanerges Banegas Cruz , poder que acredito con la carta poder que al efecto acompaño debidamente autenticada; con el debido respeto comparezco ante usted solicitando Dominio Pleno , fundamentándome en los hechos , mediante instrumento , numero 16 de fecha 17 de febrero del presente año 2021, el señor Boanerges Banegas Cruz, le otorga poder especial de administración a la Coranyi Alely Banegas Alvarado, documento que acompaño a la presente solicitud .- Segundo mi representado ha estado en posesión tranquila, pacifica e ininterrumpida desde el dia 30 de noviembre del año 2018, tal y como acredito con la escritura pública , número 191, autorizado bajo los oficios del Notario Mario Celso Raudales, la cual acompaño de la presente solicitud debidamente autenticada. Pido admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, solicitar dominio pleno de un terreno ubicado en la Aldea de Guerisne del termino Municipal. -	**El Alcalde Municipal** nombra la comisión a los Señores Regidores 3ero. y 8vo. para inspeccionar dicho terreno
07	• Solicitud presentada por **Nayely Cruz Pérez,** con numero de identidad # 0813-2019-00234, por esta razón acudo a usted mi casa fue construida este año solo tiene la madera y lo preocupante es que se me caiga necesito 26 pliegos de lámina de 18 pie por motivos no he logrado poner el techo por eso acudo a usted. -	**El Alcalde Municipal** envía una comisión a los Señores Regidores que están en funciones para que inspeccionen y verifiquen lo antes solicitado luego entreguen informe a la corporación municipal. . -
08	• Solicitud presentada por la **Señora Eucebia González González** con # 0813-1965-00448, mayor de edad, vecina de este municipio.- solicito a la Corporación Municipal y usted me puedan ayudar con la compra de unos lentes graduados que mi menor hija Evelin Isamari González González de 16 años ya que los necesita porque no se los he podido cambiar los lentes tienen un valor de Lps. 4,500.00 ya que por mis medios es imposible comprarlos.-	**La Corporación Municipal Acuerda que la Señora Eucebia González González** traiga el 50% del costo de los lentes y el otro 50% lo brindara la Municipalidad el cual lo ira a comprar el personal de la Municipalidad con las recetas médicas.-

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

09	• Solicitud presentada por el señor **Fidel Antonio Vaquedano Isaula**, Mayor de edad, casado, hondureño, abogado con carnet 11701 actuando en mi condición de Apoderado legal de los Sres. Vladimir Flores Suazo y Dulce María Vásquez Amador solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de mi propiedad que adquirí por compra venta en el cual se describe la relación de medidas, ubicada en Canyuco Circulo.-	**El Alcalde Municipal** nombra a los Señores regidores 2do. y 5to. Para inspección de propiedad. -
10	• Solicitud presentada por la **Señora María De la Cruz González Martínez** con número de identidad 0813-1961-00127 y Yesica Yaquelin Rodas González con identidad # 0813-2001-00315, solicito a ala Honorable Corporación Municipal dominio de nuestra propiedad ubicada en la Aldea El Circulo la cual adquirimos por herencia de mi compañero y Padres respetuosamente Francisco Rodas Hernández con Identidad 0813-2001-00315, originario de San Juan de Ojojona residente de la Aldea el aguacatal quien ante los testigos Francisca Macoto y Juan Alejo Rodas dicto su testamento declaro que hace 14 años convivía con María de la Cruz González con quien tiene una hija y les deja 2 manzanas , la mitad para su hija terreno que fue heredado por el Padre de Filadelfo Hernández , límites de Guayabo del fre4nte de la casa, camino recto abajo del naranjo, solicito la medida pero exonerado de pago.-	**El Alcalde Municipal** nombra a los Señores regidores 2do., 3ero., 5to. y 8vo. Para inspección de propiedad.
11	• Solicitud Presentada por los **Miembros de la Iglesia Bautista Manantial de Vida Pastor** General José Antonio Martínez y Pastor Asistente José De La Paz Alonzo Cruz , el motivo de esta solicitud es para solicitarles su valiosa colaboración de láminas ya que el techo de nuestro templo está deteriorado y se moja, solicitamos 24 láminas.-	**El Alcalde Municipal** nombra una comisión a los Señores Regidores que están en funciones para inspeccionar lo solicitado.-
12	• Solicitud presentada por el **Señor Juan Carlos Aguilar ,** de la Aldea de Aragua, decirles que estoy construyendo una casita a la par de la Iglesia EEBEN EZER, por este medio solicito me puedan ayudar con lamina y cemento .-	**La Corporación Municipal Acuerda** que el Señor Juan Carlos Aguilar se avoque con el Señor Alcalde Municipal. -

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

13	• Solicitud presentada por el Patronato de la Aldea San Jerónimo Reitoca el motivo de la presente es para solicitarles su valiosa colaboración en que nos pueda apoyar con 30 bolsas de cemento para la culminación de una Escuela ubicada en el lugar antes mencionado	**La Corporación Municipal** Acuerda que se presente el maestro asignado a la Escuela antes mencionado donde el Señor Alcalde Municipal. -
14	• Solicitud presentada por el Señor **José Alfredo Medrano** con # 0801-1965-06679 solicito a la corporación Municipal Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el Barrio El Junquillo a la par del Hospital San Juan .-	**El alcalde nombra la comisión a los señores** regidores Municipales 3ero. 4to. y 8vo.. Para inspección de terreno.
15	• Solicitud presentada por el **Señor José Ariel González Silva** , con # 0813-1971-00205, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio pleno de la propiedad ubicada en el Barrio el Junquillo del termino.-	**El alcalde nombra la comisión a los señores** regidores Municipales 4to. y 7mo. Para inspección de terreno
16	• Solicitud presentada por el **Señor Gustavo Armando Hernández Macoto,** portador de la tarjeta de identidad # 0813-1982-00057, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda dominio pleno de mi propiedad ubicado en el Barrio Poza del Banco del término Municipal.--	**El alcalde nombra la comisión a los señores** regidores Municipales 5to. y 6to. Para inspección de terreno. -
17	• Solicitud presentada por la **Señora Brenda Nohemy Rodríguez Medina** , vecina y originaria de este Municipio , ama de casa estoy solicitando me puedan conceder un cuarto de lote en el Cementerio donde está enterrado mi difunto esposo de nombre José Salomón Hernández.- ,	**El Alcalde Municipal** nombra al Señor Regidor 8vo. Para inspección de terreno. -
18	• Solicitud presentada por la Señora **Sulema Celenia Pérez González** con # de Identidad 0813-1998-00172, el motivo de la presente es para solicitarle la construcción de un pequeño cuarto de habitación ya que soy madre soltera y no cuento con los recursos suficientes para hacerlo.-	**La Corporación Municipal Acuerda** que se avoque al Señor Alcalde Municipal para ver si se puede optar al beneficio de las casas.-
19	• Nota presentada por **Linda Seeham** Administración de Aerowind S.A. de C.V. Señores Corporación Municipal en atención a la carta correlativa AW.2020.003 y en seguimiento a las actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto Eólico Los Tablones/ San Juan de Ojojona , le informamos que, por decisión de equipo Técnico de la Empresa , quienes	**La Corporación Municipal Acuerda** en concertar una reunión con esta Empresa Aerowind para que los explique como están los avances de este proyecto y con los compromisos adquiridos con el Municipio.-

	realizaron un informe técnico reciente , se tomó la determinación de cancelar el desmontaje de la Torre MET que esta ubicada en el sector denominado el Llano de Juan García, adicional a esto se realizara la reinstalación de la torre MET que sufrió el siniestro en la comunidad de el Circulo, el pasado 10 de julio 2020, quedando finalmente en funcionamiento 3 torres en la siguiente ubicación : MET El circulo; MET Guerisne MET El Llano de Juan García, en este sentido solicitamos a la Honorable Corporación Municipal, mantenga el registro descrito anteriormente al sistema que corresponde a su vez ; el inicio del proceso para pago y obtención del permiso de operación de las 3 torres de medición de viento que se mantendrán en funcionamiento para el año 2021.-	
20	• Oficio N° 08-2021-UAIM-SOJ. Señores Corporación Municipal , de cumplimiento con el TGSC-NOGENAIG-23, Informes y comunicación, los resultados de evaluaciones o Auditorias practicadas en cada entidad del sector publico deberán ser comunicadas por el director de la Unidad de Auditoria Interna de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad Corporación Municipal, por lo antes descrito doy de contestación a la nota enviada por parte de la Secretaria Municipal con fecha 7 de Marzo del 2021; con la documentación solicitada: 1) Presentación del arqueo general .- 2) Correcciones de las cantidades presentadas anteriormente en oficio 03-2021.- 3) Incisos donde solicitan la nota firmada por parte de la tesorera donde se da fe de lo que se está exponiendo, donde los hallazgos encontrados, son directamente comunicados a la máxima autoridad donde queda a la disposición de ustedes realizar las correcciones a quien corresponda dando fe la firma y sello por parte del Departamento de Tesorería Municipal en el arqueo general.-	**La Corporación Municipal Acuerda** que la Auditora Municipal Jackelyn Lizzeth Bonilla Hernández se presente en la próxima sesión para que explique el porqué de estas respuestas en cuanto a lo solicitado.-
21	• **INFORMES:** Informe presentado por los señores Regidores Municipales 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina y 4to. Sonia María Valenzuela Silva, quienes informan que se constituyeron el día 28 de abril 2021 al lugar denominado Barrio Españita, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la **señora Angélica María Ilovares Rodas** con identidad 0813-1984-00142: estado civil: casada, mayor de edad con domicilio y residencia actual: Barrio Españita. procedimos a la verificación , siendo sus medidas y colindancias . ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 230.30	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** el Dominio Pleno a favor de la señora Angélica María Ilovares Rodas. - Cuya fracción de terreno se desmembran del Título Indios de San Juan de Ojojona, F.M. Inscrita bajo el No. 24 Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas y

	Mts. Equivalente a 330.31 Vr. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 6,909.00, según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° 08. **Observación:** Acuerdo asumir los gastos de reubicación de tubería de la Junta de agua se responsabiliza en cubrir el 60% de los gastos y la Señora Ilovares el 40% restante la reubicación se hará en un tiempo en un tiempo no más de 2 meses a partir de la fecha en que se presenta este acuerdo. - Después del informe favorable de la comisión. -	reinscrita bajo No. 66 Tomo 3424 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas. -
22	• Informe presentado por los señores Regidores Municipales 6to. José Alberto González Medina y 7mo. Nelson Israel Flores Varela, quienes informan que se constituyeron el día 20 de mayo 2021 al lugar denominado Los Encinos, Aldea El Aguacatal, El Bordo zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Util solicitada por el **Señor Juan Pablo Martínez Aguilar con identidad # 0813-1965-00054**, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 4,545.79 Mts. Equivalente a 6,519.83 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad Lps. 3,259.09. según el plan de arbitrios actual. Y según categoría #. **Observación:** el terreno cercado con muro de piedra. - Después del informe favorable de la comisión.- **B)** También informan que se constituyeron el mismo día al mismo lugar denominado El Ciman Aldea El Aguacatal, El Bordo zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Util solicitada por el **Señor Juan Pablo Martínez Aguilar con identidad # 0813-1965-00054**, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 33,194.65 Mts. Equivalente a 47,609.66 V2. Igual 4.76 MZA.. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad Lps. 4,076.00. según el plan de arbitrios actual. Y según categoría #. **Observación:** el terreno cercado con muro de piedra. - Después del informe favorable de la comisión	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** el Dominio Útil a favor del señor Juan Pablo Martínez Aguilar. - **La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** el Dominio Útil a favor del señor Juan Pablo Martínez Aguilar. -

23	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 28 de mayo 2021 al lugar denominado La Cidra, Aldea de Aragua, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por la **Señora María Lino González** con # 0813-1952 -00108. Estado civil, viuda, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio Yucanteca, límites y colindancias Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 30,612.71 Mts. Equivalente a 43,906.49 Vr2. Igual 4.39 MZA.-. **Observación:** terreno acotado de madera de roble, encino y pino cercado de alambre de piedra. Nota: No pagara, solo certificación según acuerdo Municipal en compensación por terreno para tanque de agua Yucanteca que era de propiedad. - Después del informe favorable de la comisión. – **B)** También informan que se constituyeron el mismo día al lugar denominado La Cidra, Aldea de Aragua, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por la **Señora María Lino González** con # 0813-1952 -00108. Estado civil, viuda, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio Yucanteca, límites y colindancias Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 7,972.56 Mts. Equivalente a 11,434.70 Vr2. Igual 1.14 MZA.-. **Observación:** terreno apto para agricultura con cerco de alambre de púas. Nota: No pagara, solo certificación según acuerdo Municipal en compensación por terreno para tanque de agua Yucanteca que era de su propiedad. - Después del informe favorable de la comisión. –	**La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio útil** a favor de la Señora María Lino González. **La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio útil** a favor de la Señora María Lino González.
24	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 6to. José Alberto González Medina quienes informan que se constituyeron el día 27 de mayo 2021 al lugar denominado El Tambor, caserío de la Cofradía, Aldea de Guerisne zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Util solicitada por el **Señor Digno Emérito Martínez Hernández** con # de Identidad, 0813-1955-00089. Estado civil, casado , mayor de edad, con domicilio y residencia actual La Cofradía Aldea de Guerisne, límites y colindancias	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Útil a favor del señor Digno Emérito Martínez Hernández. -

	Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 48,695.75 Mts. Equivalente a 69,842.22 Vr2. Igual a 6.98 MZA.. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 6,980.00. según el plan de arbitrios vigente #. **Observación:** terreno acto para casa de habitación y agricultura cercado con alambre de púas.-. - Después del informe favorable de la comisión. **B)** También informan que se constituyeron el mismo día al mismo lugar Municipio en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por el **Señor Digno Emérito Martínez Hernández con #** 0813-1955 -00089. Estado civil, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: La Cofradía Aldea de Guerisne, límites y colindancias Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 1,993.86 Mts. Equivalente a 1,993.86 Vr2. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 1,429.85. según el plan de arbitrios vigente -. **Observación:** terreno con bosque mixto con cerco de alambre de púas en todo su entorno. - Después del informe favorable de la comisión. **C)** También informan que se constituyeron el mismo día al mismo lugar Municipio en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por el **Señor Digno Emérito Martínez Hernández con #** 0813-1955 -00089. Estado civil, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: La Cofradía Aldea de Guerisne, límites y colindancias Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 12,068.86 Mts. Equivalente a 17,309.85 Vr2. Igual 1.73 MZA. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 1,730.00. según el plan de arbitrios vigente -. - Después del informe favorable de la comisión.	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Útil a favor del señor Digno Emérito Martínez Hernández.- **La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Útil a favor del señor Digno Emérito Martínez Hernández .-
25	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 27 de mayo 2021 al lugar denominado Poza Oscura, Aldea de Circulo zona rural de este Municipio en atención a la solicitud Dominio Útil, presentada por el Señor **Carlos Humberto Bustillo** con #	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Útil a favor del señor **Carlos Humberto Bustillo.**

	0815-1979-00423 Estado civil , unión libre , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio Camino Blanco, límites y colindancias Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 32,678.99 Mts. Equivalente a 46,870.07 Vr2. Igual a 4.69 MZA.. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps4,690. 00, según el plan de arbitrios vigente #. **Observación:** terreno con madera de pino y roble cercado con alambre de púas y piedra.-. - Después del informe favorable de la comisión. -	
26	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 6to. José Alberto González Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 27 de mayo 2021 al lugar denominado Manzanares, ahora Barrio Agua zona Urbana de este Municipio en atención a la solicitud Dominio Pleno, presentada por la Señora **María Isabel Núñez Cubas** con # 0801-1952-00232 Estado civil , viuda , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Tegucigalpa, límites y colindancias Dominio pleno solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 6,972.26 Mts. Equivalente a 10,000.00 Vr2. Igual a 1.00 MZA.. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 34,116.13, según el plan de arbitrios vigente #. **Observación:** terreno acotado con árboles de pino y matorral.-. - Después del informe favorable de la comisión.	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor de la Señora María Isabel Núñez Cubas
27	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina, quienes informan que se constituyeron el día 19 de mayo 2021 al lugar denominado Manzanares, ahora Barrio El Junquillo zona Urbana de este Municipio en atención a la solicitud Dominio Pleno, presentada por el Señor **José Gerardo Garay Hernández** con # 0813-1979-00019 Estado civil , unión libre , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio El Junquillo, límites y colindancias Dominio pleno solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 194.16 Mts. Equivalente a 278.48 Vr2.. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 14,238.12, según el plan de arbitrios vigente #. **Observación:** terreno con casa de	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor del Señor José Gerardo Garay Hernández. -

	habitación se le aplica el 10% según el artículo 70, de la ley de Municipalidades.-. - Después del informe favorable de la comisión. **B)** También informan que se constituyeron en el mismo día al mismo lugar, en atención a la solicitud de Dominio Pleno presentada por **Susana Sarahi, Sulema Yesenia, Evelyn Daniela todos de Apellidos Garay González** con # 0813-1994-00334, 0813-1985-00512, 0813-2001-00011. Estado civil, solteros, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio El Junquillo, límites y colindancias Dominio pleno solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 19.06 Mts. Equivalente a 27.34 Vr2. . Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 4,638.44, según el plan de arbitrios vigente #. **Observación:** terreno con una caseta de bloque, se le aplica el 10% según el artículo 70 de la Ley de Municipalidades-. - Después del informe favorable de la comisión. **C)** También informan que se constituyeron en el mismo día al mismo lugar, en la misma fecha en atención a la solicitud de permiso para ubicar Galera solicitada por **la Señora Santos Margarita Garay Martínez** con # 0813-1971-00195, Estado civil, soltera, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio El Junquillo, límites y colindancias área cuyo **Permiso para ubicar Galera** solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 9.40 Mts. Equivalente a 13.48 Vr2. **Observación:** Se le extiende el permiso provisional de 9.40. Mt2 equivalente a 13.48 v2.-. - Después del informe favorable de la comisión.	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor de las siguientes personas: Susana Sarahi, Sulema Yesenia, Evelyn Daniela todos de Apellidos Garay González.- **La Corporación Municipal Acuerda** conceder permiso para ubicar Galera provisional a la Señora Santos Margarita Garay Martínez.-
28	**ASUNTOS VARIOS**: Intervención del señor Regidor 1ero.Omar Antonio Aguilar Nieto solo quiero decir como estamos con los robos esto está bien complicado. Expresa el Alcalde Municipal que si esto ya se está investigando, pero igual hay que hacer un Acuerdo Municipal para enviarla a la Policía Militar y Policía Preventiva.-	**La Corporación Municipal Acuerda que** a raíz que se ha estado muchos incidentes delictivos en este Municipio y no existe respuesta de parte de ustedes; por lo que pedimos su apoyo amplio de su parte, que se

<table>
<tr><td></td><td></td><td>miren resultados y de no atender a nuestro llamado se avocara a las autoridades correspondientes.-</td></tr>
<tr><td>29</td><td></td><td>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que el permiso de construcción de casas donadas por la ONG CEPUDO las personas beneficiadas solo pagaran un valor simbólico de Lps. 50.00 para que les construyan su vivienda.-</td></tr>
<tr><td>30</td><td>El Señor Alcalde nombra a los Señores Regidores 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 8vo. Omar Alfredo Ramos para que estén este mes de Junio en funciones.-</td><td>La Corporación Municipal Acuerda tomar a bien que los señores regidores 2do. Y 8vo. Estén en funciones en el mes de Junio 2021.</td></tr>
<tr><td>31</td><td>Oficio # 025-PRESU-MSO-2021 ASUNTO: Traspaso entre cuentas área de funcionamiento. El motivo, el motivo de la presente es para remitirles a ustedes, traspaso entre cuentas área de funcionamiento los cuales deben ser modificadas en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2021. Por lo anteriormente expuesto, solicito su disposición y aprobación ante el pleno, para efectuar su registro en el Sistema SAMI, conforme a los cuadros de detalles que has continuación se detallan y adjuntan: Atentamente: MSC. Carlos Antonio Garay Fonseca Jefe de Presupuesto Municipal Traspaso entre cuentas (funcionamiento Fuente 15)
De Menos
<table>
<tr><th>P.</th><th>SP.</th><th>PROY.</th><th>ACT.</th><th>OB.</th><th>OG.</th><th>FF</th><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>01</td><td>00</td><td>000</td><td>002</td><td>000</td><td>11520</td><td>15-013-01</td><td>Décimo cuarto mes</td><td>20,000.00</td></tr>
<tr><td>01</td><td>00</td><td>000</td><td>002</td><td>000</td><td>11800</td><td>15-013-01</td><td>Dietas</td><td>60,000.00</td></tr>
<tr><td>03</td><td>00</td><td>000</td><td>001</td><td>000</td><td>11520</td><td>15-013-01</td><td>Décimo cuarto mes</td><td>19,100.00</td></tr>
<tr><td>04</td><td>00</td><td>000</td><td>003</td><td>000</td><td>11100</td><td>15-013-01</td><td>Sueldos</td><td>30,000.00</td></tr>
<tr><td>04</td><td>00</td><td>000</td><td>003</td><td>000</td><td>11520</td><td>15-013-01</td><td>Décimo cuarto mes</td><td>10,258.34</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>139,358.34</td></tr>
</table>
DE MAS</td><td>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el Traspaso entre cuentas en la partida de funcionamiento fuente 15, por un valor de Lps. 139,358.34. -</td></tr>
</table>

		P.	SP.	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos** el Traspaso entre cuentas en la partida funcionamiento fuente 11 por un valor de Lps. 39,600.00. -
		01	00	000	001	000	26220	15-013-01	Viáticos al exterior	19,358.34	
		01	00	000	002	000	16100	15-013-01	Beneficios	80,000.00	
		01	00	000	002	000	26220	15-013-01	Viáticos al exterior	40,000.00	
									TOTAL	139,358.34	
	TRASPASO ENTRE CUENTAS (FUNCIONAMIENTO FUENTE 11)										
	DE MENOS										
		P.	SP.	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR	
		03	00	000	001	000	11100	11-001-01	Sueldos basicos	39,600.00	
	DE MAS										
		P.	SP.	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR	
		01	00	000	001	000	26220	11-001-01	Viáticos al exterior	39,600.00	
32	Sin más que tratar se cierra la sesión a las 12:20 pm. -										

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal.

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA DEL 15 JULIO AÑO 2021		
N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	• Fue aprobada con la Enmiendas siguientes: Al numeral 18 en la comisión también esta nombrado el regidor 7mo. Nelson Israel Flores Varela. Y enmienda al # 27 inciso a y e el número de identidad correcto es el 0801-1989-09525.	
	• **CORRESPONDENCIA: INVITACION**: Considerando que nuestro Guancasco entre Lepaterique y Ojojona ha creado lazos de hermandad, fe y tradición entre nuestros Municipios, es por ello que aún en tiempos de Pandemia del COVID-19. Debemos seguir fortaleciendo esta hermandad, por lo expresado anteriormente es que la Honorable Corporación Municipal de Lepaterique, precedida por su Alcalde Oscar Omar Sánchez se complace en invitar a la Honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojojona a la festividad en Honor a Santiago Apóstol, Patrono de nuestro Municipio el día domingo 25 de Julio 2021, a las 11:00 a.m. La celebración de la solemne Eucaristía en el Salón Parroquial, seguido por un Almuerzo en el Palacio Municipal; Para evitar la aglomeración y siguiendo los lineamientos de SINAGER, el campo a esta invitación es de 10 personas. - ATT. - Oscar Omar Sánchez Martínez Alcalde Municipal de Lepaterique.-	**La Corporación Municipal** toma a bien la Invitación de la Corporación de Lepaterique asistirán.-
02	• **SOLICITUDES:** Solicitud presentada por la Señora **Gloria Vargas Rubio,** hondureña, mayor de edad, soltera, con # de Identidad 1701-1983-01526 y Francisco Darío Escobar Vargas, mayor de edad, mayor de edad con # de identidad 1701-1986-00579. solicito a la Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de un terreno denominado El Carrizal situado en la Aldea El Aguacatal .-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do, y 8vo. para inspeccionar dicho terreno.
03	• Solicitud presentada por la Señora **Idania Marisol López Cruz, con #** 0813-1998-00342, es para solicitarles Denuncio sobre propiedad en la Aldea de Surcos de Caña de esta comprensión Municipal.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do, 3ero, 5to y 8vo. para inspeccionar dicho terreno. - -

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

04	• Solicitud presentada por el Señor **Cecilio Cárcamo Aguilar** , mayor de edad, hondureño, con identidad 0813-1974-00099, le solicito me puedan ayudar con 10 pliegos de Alucín de 12 pies de largo, ya que lo necesito para entechar mi casa de habitación en dicha comunidad, ya que soy una persona de escasos recursos económicos y su ayuda será de mucho beneficio para mi familia.-.-	**La Corporación Municipal** Acuerda aprobar 10 láminas al Señor **Cecilio** Cárcamo Aguilar abocarse con el Alcalde para ver cuando se le brindara de acuerdo a compra que realizara. - .
05	• Solicitud presentada por **la Señora María Guillermina Ochoa Nolasco,** mayor de edad, portadora de la tarjeta de identidad # 0801-1953-04710, solicito a la Honorable Corporación Municipal Ayuda con una concesión de terreno en el lugar denominado El suyate, las Olominas, Aldea de Surcos de Caña.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 6to y 7mo. para inspeccionar dicho terreno.
06	• Solicitud presentada **El Señor Kevin Reiniery González,** mayor de edad, hondureño, con identidad 0801-1992-08409, solicito a la Honorable Corporación Municipal Dominio pleno de un terreno ubicado en la Aldea de Guerisne del término Municipal. -	**El Alcalde Municipal** nombra la comisión a los Señores Regidores 3ero. y 6to. para inspeccionar dicho terreno
07	• Solicitud presentada por **la Señora Wendy Yamileth González Reconco,** con número de identidad # 0801-1984-22230, en mi condición de Representante Legal del Señor Fausto Manrique González Padilla, con tarjeta de identidad # 0801-1985-19681, solicito Dominio Pleno de una propiedad ubicada en la plaza Aldea de Guerisne el cual se encuentra en Dominio Útil.-	**El Alcalde Municipal** nombra la comisión a los Señores Regidores 3ero. y 6to. para inspeccionar dicho terreno.
08	• Solicitud presentada por la **Señora Francisca Reyes González** con # 0813-1985-00547 mayor de edad, vecina de este municipio.- solicito a la Corporación Municipal predio de terreno en el caserío Agua Blanca para hacer mi propia casa.-	**El Alcalde Municipal** nombra la comisión a los Señores Regidores 3ero. y 6to. para inspeccionar dicho terreno. -

09	• Solicitud presentada por la joven **Belkis Mariela Reyes González,** Mayor de edad, con identidad # 0813-2001-00031, solicito una ayuda económica que será destinada a mi mensualidad en la carrera de enfermería, actualmente no cuento con un trabajo debido a mis estudios, ya que solo cuento con la ayuda de mi madre que tiene la responsabilidad de pagar alquiler de cuarto, por ello sería de mi agrado que me extendiera una ayuda económica para cubrir mi mensualidad.-	**La Corporación Municipal** Acuerda Aprobar una Ayuda económica a la joven Belkis Mariela Reyes González debe abocarse donde el Señor Alcalde para ver en cuanto se le puede ayudar. -
10	• Solicitud presentada por la **Señora Narcisa Martínez García,** mayor de edad, casada, con número de identidad 0813-1957-00003.- solicito a la Honorable Corporación Municipal ayuda de mejoramiento de vivienda en el lugar denominado la arena Aldea El Circulo del termino Municipal.-	**La Corporación Municipal Acuerda** Aprobar ayuda económica para reparación de casa a la Señora Narcisa Martínez García, el alcalde Municipal enviara una comisión para ver en que se le puede ayudar.-
11	• Solicitud Presentada por la Señora **Yeny Gissela Laínez Zambrano** con # 0611-1986-00399, el motivo de la presente es para solicitarle laminas para vivienda ya que está dañada y no cuento con los recursos económicos para poder comprarla me ayuden con 7 láminas de 10 pie. -	**La Corporación Municipal Acuerda** Aprobar la ayuda de 7 láminas de 10 pie, a la Sra. Yeny Gissela Laínez Zambrano , avocarse con el Alcalde para ver cuando se le puede dar.-
12	• Solicitud presentada por el **Señor Marco Tulio García Martínez ,** con # de identidad 0813-1954-00113, originario y residente en el Barrio Cruz de los Milagros; comparezco ante ustedes para solicitar rectificación de medidas en dominio pleno de un terreno ubicado en el lugar conocido como Vicente o los pitos, zona urbana esta petición la baso en el hecho que las medidas que posee el plano y la certificación de Dominio Pleno no coincide con el área actual.-	**El Alcalde Municipal** nombra la comisión a los Señores Regidores 3ero. y 8vo. para inspeccionar dicho terreno. -
13	• Solicitud presentada por el **Señor Higinio Mauricio Garay Silva,** con # de identidad 0813-1981-00721, por este medio me dirijo a ustedes para que me puedan conceder Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el barrio El Junquillo del término Municipal. -	**El Alcalde Municipal** nombra la comisión a los Señores Regidores 4to. y 7mo. para inspeccionar dicho terreno. -
14	• Solicitud presentada por la **Señora Bersy Janeth Garay Silva,** con # de identidad 0813-1982-00101, por este medio me dirijo a ustedes para que me puedan conceder Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el barrio El Junquillo del término Municipal. -	**El alcalde nombra la comisión a los señores** regidores Municipales 4to. y 7mo.. Para inspección de terreno.-

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

15	• Solicitud presentada por la **Señora Sonia Aracely Espinoza Hernández** , con # 0813-1971-00040, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio pleno de la propiedad con casa de habitación ubicada en el Barrio Españita del termino.-	**El alcalde nombra la comisión a los señores** regidores Municipales 5to. y 6to. Para inspección de terreno
16	• Nota presentada por la **Señora María Magdalena Hernández,** portadora de la tarjeta de identidad # 0813-1957-00082, vecina del barrio Agua Dulce solicito a la Honorable Corporación Municipal me puedan ayudar con 10 láminas de 10 pie, para la reparación de mi casa de habitación debido a que la tengo en mal estado.-	**La Corporación Municipal Acuerda** Aprobar la ayuda de 10 láminas de 10 pie, a la Sra. **María Magdalena Hernández**, avocarse con el Alcalde para ver cuando se le brindara de acuerdo a dicha compra que se realice.-
17	• Solicitud presentada por la **Señora María Luisa Vallecillo,** portadora de la tarjeta de Identidad 0704-1937-00096, solicito enmienda de Dominio Pleno de propiedad ubicada en el lugar denominado los Corralitos, zona urbana de este municipio ya que el registro de la propiedad dicto auto de lo siguiente: 1. Por favor verifique, relaciona número de lote y bloque en la fracción y en las colindancias y registralmente no existe individualización inscrita, por favor corrija, articulo 92 del reglamento de la Ley de propiedad. - 2. Corrija la distancia en la estación 2-3 artículo 85,103,113,114,115 del Reglamento de la Ley de Propiedad.-	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** la enmienda antes mencionada por la **Señora María Luisa Vallecillo** -
18	• Solicitud presentada por el Señor **Rafael Onan Velásquez Orellana** con # de Identidad 1001-1971-00135, mayor de edad, Abogado y Master en Administración educativa , en condición de retiro , solicito a la Honorable Corporación Municipal pido: ante usted para solicitarle mi inscripción en el Padrón de vecinos de este municipio para ser tenido como tal: dar por recibido el trámite y en su caso, extenderá la constancia correspondiente .	**La Corporación Municipal Acuerda** Aprobar brindar la vecindad al Señor **Rafael Onan Velásquez Orellana,** portador de la tarjeta de identidad 1001-1971-00135.-
19	• Solicitud presentada por el Pastor B. Ramírez y Lourdes Janeth Andero Secretaria de construcción de la Iglesia de Dios de la Profecía, queremos apelar a ustedes para solicitar ayuda económica o en materiales ya que estamos construyendo las instalaciones de nuestra Iglesia y el Centro de Desarrollo Integral CDI Gotita de Amor .- Esta Institución es para	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** una ayuda económica ya sea en materiales, el pastor que se avoque donde el Señor Alcalde Municipal para estipular ayuda.- .-

<table>
<tr><td></td><td>beneficio de los habitantes de este hermoso pueblo, por lo tanto tomamos a bien solicitar su colaboración . Juntos lo podemos lograr en el nombre de Jesús.-</td><td></td></tr>
<tr><td>20</td><td>• Nota presentada por la Señora Lariza Alejandra Valladares, Tesorera Municipal, espero tengan éxitos en sus actividades cotidianas el motivo de la presente es para cumplir con el informe que fue solicitado al Departamento de Tesorería, la cual les adjunto los valores totales en cuadro de Excel. Aclarando que realizo como tesorera municipal la documentación de facturas de respectiva liquidación ya que se encuentra en manos de la jefa del Departamento de Auditoria Interna Municipal para su respectiva revisión de facturas por factura,la cual presentara el departamento antes mencionado en el informe detallado:
INFORME DE ARQUEO QUE SE REALIZO EL 31 DE DICIEMBRE 2020.
<table>
<tr><td>Gastos de combustible Alcaldía</td><td>Lps. 70,565.00</td></tr>
<tr><td>Gastos del Covid-19</td><td>115,401.46</td></tr>
<tr><td>Viáticos</td><td>24,010.94</td></tr>
<tr><td>Gastos de combustible salud</td><td>25,713.72</td></tr>
<tr><td>Gastos de combustible de seguridad</td><td>20,000.00</td></tr>
<tr><td>Gastos de ayudas por parte de la Mujer</td><td>18,816.40</td></tr>
<tr><td>Gastos de reparación de carretera</td><td>139,865.47</td></tr>
<tr><td>Gastos de mantenimiento de vehículo</td><td>105,000.00</td></tr>
<tr><td>Gastos de ayudas por parte de salud</td><td>56,690.00</td></tr>
<tr><td>Gastos de Cultura</td><td>156,774.02</td></tr>
<tr><td>Gastos de mantenimiento de edificio</td><td>56,202.57</td></tr>
<tr><td>Gastos de Protocolo</td><td>140,562.01</td></tr>
<tr><td>Gastos de Niñez</td><td>15,080.00</td></tr>
<tr><td>Gastos de Educación</td><td>7,166.00</td></tr>
<tr><td>Gastos de Bosque y medio ambiente</td><td>70,424.31</td></tr>
<tr><td>Gastos Patronatos</td><td>26,422.62</td></tr>
<tr><td>Gastos Varios</td><td>49,829.60</td></tr>
</table></td><td>La Corporación Municipal Acuerda dar por recibido la liquidación por parte de la Tesorera Municipal el cual queda sujeta a la revisión de la Auditoria Interna Municipal para su Aprobación.-</td></tr>
</table>

	Efectivo disponible al 31 de diciembre: Lps. 264,847.00 **TOTAL ARQUEO: Lps. 1,363,391.12**	
21	• **Oficio N° 10-2021-UAIM-SOJ. Señores Corporación Municipal** en sesión sostenida con ustedes el 1 de Junio del 2021, para discusión y aclaración sobre el arqueo, practicado al departamento de tesorería el 31 de diciembre del 2020 para los valores que se reflejaron dentro de los cuales había un faltante siendo que la tesorera manifestó verbalmente al encargado del departamento de auditoria el mismo día, que el faltante se debía a liquidación que no había podido ser liquidado con tiempo; por lo que se solicitó para la próxima sesión un informe detallado sobre lo antes descrito, por lo cual remito este oficio dando a conocer que por motivo de que la información fue presentada hasta el día lunes 12 de julio por ende no se puede presentar dicho informe ya que la información es demasiada para poder ser revisada a detalle y minuciosamente en tan poco tiempo.- -	**La Corporación Municipal Acuerda** que se retome la responsabilidad de liquidación de ese gasto y tenerla al día y así establecer el saldo real de caja de Tesorería y tener actualizado hasta la fecha.- .-
22	• Informe presentado por la Contadora Municipal Mercy Gissela Aguilar; la presente es para notificarles que la información financiera requerida al 30 de junio 2021 y en base al oficio circular N-CGR-08-2021. Enviado por la contaduría General de la Republica, recibido en fecha 29 de junio 2021, fue enviado el día 13 de julio 2021 en forma digital según lineamientos establecidos por este ente regulador y cuya fecha límite para entrega es el día 30 de Julio 2021, ya que todas las instituciones y gobiernos locales deben presentar la información detallada a continuación: 1) Estado de situación Financiera comparativo 2021-2020. 2) Estado de rendimiento Financiero Comparativo 2021-2020. 3) Estado de Cambios en los Activos netos –patrimonio neto. 4) Estado de Flujo de efectivo –método Indirecto. 5) Estado Comparativo de los Importes presupuestado y devengado de Ingresos. 6) Estado Comparativo de los Importes presupuestado y devengado de gastos. 7) Estado Comparativo de Importes contables y presupuestarios de Ingresos.	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar dar por** recibido el informe presentado por la Contadora Municipal Mercy Gissela Aguilar.-

SECRETARIA MUNICIPAL

	8) Estado Comparativo de los Importes contables y presupuestarios de gastos. 9) Anexos respectivos. 10)Ejecución Presupuestarios. 11)Políticas Contables Los cuales a futuro serán elaborados específicamente para la Municipalidad .-	
23	• **INFORMES:** Informe de actividades realizadas por la Dirección Municipal de Justicia: **1)** El día 6 de junio, se realizó una inspección por el Director municipal Mario Alberto Reyes y Policía Municipales en el barrio Españita de un terreno de la Señora Teresa de Jesús y la Señora Ana Georgina. - 2) El día 17 de junio se realizó inspección para verificar un llamado de la comunidad que estaban cortando piedra de dicho lugar el consopo camino a Guasucaran. - 3) El dia 18 de junio se realizó inspección por el director Municipal de Municipal Mario Alberto Reyes y la Señora Regidora Sonia Valenzuela en el barrio el junquillo para verificar un pozo séptico de la Señora Katia Garay y Margarita Garay .-	**La Corporación Municipal Acuerda** toma a bien el informe presentado por el señor Director Municipal de Justicia.-
	B) El Suscrito Director Municipal de Justicia Mario Alberto Reyes, presenta el siguiente informe correspondiente al mes de junio del año 2021; en donde se detallan los vistos buenos, boletas para destazo, licencias y multas: Novillo = 4, vaquillas =6, Vacas =23, Ternero = 3, Torito = 1, Toro = 15, Torete = 4 TOTAL= 56. Boletas para destazo en el área rural= ==========1,873.38 Boletas para destazo área en el urbana ==========6,869.06 Vistos buenos de Cartas de Venta==========3,350.00 Buhoneros==========9,600.00 Permiso para forjar fierro==========100.00 Matricula y certificación de marcas ==========1,000.00 **TOTAL, GENERAL**==========lps. 22,792.44	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** el informe correspondiente al mes de Junio 2021, de la Dirección Municipal de Justicia.-

24	• Informe presentado por la Sra. Sonia María Valenzuela Regidora Municipal, Inspección de campo de solicitudes de ayuda en la zona rural del Municipio: 1) Iglesia Bautista Manantial de Vida Aldea el Circulo, solicito 24 pliegos de láminas para techo. **Observación:** el techo se encuentra dañado y con varias perforaciones por las cuales se filtra el agua hacia el interior del templo. - 2) Nayeli Cruz Pérez Aldea Cofradía Guerisne, solicita 26 pliegos de lámina de 18 pie, para su casa de habitación. **Observación:** La casa está construida con paredes de adobe, las cuales se encuentran cubiertas con plásticos por no contar con recursos económicos para poder tapar el techo.- 3) Vania Pamela Macoto González Aldea de Ceniceras, solicita 12 bolsas de cemento y 200 metros de alambre de electricidad para su casa de habitación. **Observación:** El cemento es solicitado para el piso de la casa, pero la propiedad seria la electricidad en la cual aproximadamente se necesitan 130 metros de alambre según la distancia, el informe se acompaña de fotografías. -	**La Corporación Municipal Acuerda tomar a bien el informe presentado por la Regidora Municipal de Justicia** Regidora Sonia María Valenzuela; el señor Alcalde analizara los informes y brindara la ayuda requerida de acuerdo a la necesidad de cada persona. -
25	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 25 de mayo 2021 al lugar denominado Barrio El Mirador, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el **Señor Carlos Dionicio Martínez Hernández** con # 0813-1973 -00070. Estado civil, unión libre, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio El Mirador, límites y colindancias Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/07/2021. Con un área de 532.33 Mts. Equivalente a 763.50 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 1,932.00. según el plan de arbitrios vigente, categoría # 1. **Observaciones:** terreno con casa de habitación, solo pagara por la diferencia del terreno en metros más certificación por tener pagado la mayor parte del terreno en Dominio Pleno. Después del informe favorable de la comisión.	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor del Señor Carlos Dionicio Martínez Hernández. -

	B) También informan que se constituyeron el 2 de mayo del 2021, al lugar denominado Aldea de Guerisne, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el **Señor Walter Joel Ortega Rodríguez** con # 0822-1984 -00070. Estado civil, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Santa Ana F.M., límites y colindancias Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/07/2021. Con un área de 1,685.43 Mts. Equivalente a 2,417.34 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 16,854.30. según el plan de arbitrios vigente, categoría # 3. **Observaciones:** terreno con casa de habitación, solo pagara por la diferencia del terreno en metros más certificación por tener pagado la mayor parte del terreno en Dominio Pleno. Después del informe favorable de la comisión. **C)** También informan que se constituyeron el 5 de Julio del 2021, al lugar denominado Aldea de Guerisne, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el **Señor Boanerges Banegas Cruz** con # 1709-1956 -00097. Estado civil, , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Tegucigalpa., límites y colindancias Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/07/2021. Con un área de 14,082.70 Mts. Equivalente a 20,198.21 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 70,413.50. según el plan de arbitrios vigente, categoría # 4. **Observaciones:** terreno con casa de habitación, . Después del informe favorable de la comisión.	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor del Señor **Walter Joel Ortega Rodríguez. -** **La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor del Señor **Boanerges Banegas Cruz.-**
26	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 7mo. Nelson Israel Flores Varela, quienes informan que se constituyeron el día 04 de febrero 2021 al lugar denominado Aldea El Aguacatal, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por la **Señora Juana Francisca Sierra** con # de Identidad, 0813-1967-00165. Estado civil, soltera, mayor de edad, con domicilio y residencia actual El Aguacatal, límites y colindancias Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/07/2021. Con un área de 2,142.82 Mts. Equivalente a	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor de la señora Juana Francisca Sierra. -

	3,073.35 Vr2. **Observación:** cercado de alambre de púas y casa de habitación, solo pagara certificación, ya está pagado el Dominio Pleno.-. - Después del informe favorable de la comisión.	
27	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 8vo. Omar Alfredo Ramos González y quienes informan que se constituyeron el día 14 de julio 2021 al lugar denominado La Balastera, ahora barrio el Junquillo, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud Dominio Pleno, presentada por la Señora **Brenda Nohemy Rodríguez Medina** con # 0813-1985-00178. Estado civil, soltera, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio camino blanco límites y colindancias Dominio pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/07/2021. Con un área de 603.37 Mts. Equivalente a 865.39 Vr2. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 6,032.70. según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 03. **Observación:** terreno con casa de habitación. - Después del informe favorable de la comisión. -	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor de la señora **Brenda Nohemy Rodríguez Medina**. - cuya fracción de tierra se desmembran del Título de Indios de San Juan de Ojojona F.M. Inscrito bajo el # 24, Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipoteca y Anotaciones preventivas, reinscrita bajo el # 66, Tomo 3424 del Registro de la Propiedad, Hipoteca y Anotaciones Preventivas. -
28	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 6to. José Alberto González Medina y quienes informan que se constituyeron el día 14 de julio 2021 al lugar denominado barrio Poza del Banco zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud Dominio Útil, presentada por el Señor **Gustavo Armando Hernández Macoto** con # 0813-1982-00057. Estado civil, soltero, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: El Aguacatal, límites y colindancias Dominio pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/07/2021. Con un área de 135.02 Mts. Equivalente a 193.65 Vr2. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 9,597.54, según el plan de arbitrios vigente y según categoría # **Observación:** terreno con casa de habitación, con cerco de púa, se cobra según el artículo 70 de la Ley de Municipalidades con el 10%.. - Después del informe favorable de la comisión. -	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor del Señor Gustavo **Armando Hernández Macoto.**

29	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 4to. Sonia María Valenzuela Silva y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 29 de junio 2021 al lugar denominado El Llano de Juan García, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud Dominio Pleno presentada por el Señor **José Reniery Pineda Silva** con # 0813-1982-00057. Estado civil, soltero, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio El Llano, límites y colindancias Dominio pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/07/2021. Con un área de 3,344.66 Mts. Equivalente a 4,797.10 Vr2. **Observación:** Se le cobrara solamente la certificación ya que es rectificación de medidas. - Después del informe favorable de la comisión. – B) También informan que se constituyeron el 9 de Julio del 2021, al lugar denominado Los Orconcitos, Aldea el Aguacatal, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por la **Señora Lidia Amparo Alonzo Macoto** con # 0813-1972 -00005. Estado civil, soltero, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: El Carrizal/el aguacatal., límites y colindancias Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/07/2021. Con un área de 102,264.07 Mts. Equivalente a 146,672.95 V2. Igual a 14.66MZA. TOTAL 10.23 HAS. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 40,920.00. según el plan de arbitrios vigente, categoría # Se aplica el 10%. Valor catastral. **Observaciones:** Dentro de dicha propiedad se encuentra un arroyo de agua, la cual queda afuera del dominio pleno antes mencionado., . Después del informe favorable de la comisión	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor del Señor **José Reniery Pineda Silva .-** **La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor de la Señora **Lidia Amparo Alonzo Macoto.-** cuya porción de tierra de los numerales 30 y 33 inciso B) se desmembran del título privado Saracaran Aguacatal Ojojona F.M. del año 1908, bajo el numeral 125, Tomo IV, Folio 136 al 145 del registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas.-
30	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 4to. Sonia María Valenzuela Silva y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 29 de junio 2021 al lugar denominado El Llano de Juan García, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud Dominio Pleno presentada por el Señor **José Reniery Pineda Silva** con # 0801-1958-00369. Estado civil, soltero, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio El Llano, límites y colindancias Dominio pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/07/2021. Con un área de 3,344.66 Mts. Equivalente a 4,797.10	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor del Señor José Reniery Pineda Silva.

	Vr2. **Observación:** Se le cobrara solamente la certificación ya que es rectificación de medidas. - Después del informe favorable de la comisión. –	
31	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 6to. José Alberto González Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 22 de Abril 2021 al lugar denominado El Bordo de la Cofradía, Aldea de Guerisne zona rural de este Municipio en atención a la solicitud Dominio Util presentada por el Señor **Jorge Ilovares Martínez** con # 0813-1971-00061. Estado civil, soltero, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: bordo de la Cofradía, límites y colindancias Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/07/2021. Con un área de 1,948.05 Mts. Equivalente a 2,794.00 Vr2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 5,588.00. Según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° 08. **Observación:** terreno con casa de habitación, cercado con alambre de púas y agricultura. - Después del informe favorable de la comisión. –	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Útil a favor del Señor Jorge Ilovares Martínez.
32	**ASUNTOS VARIOS**: Intervención del señor Regidor 8vo. Omar Alfredo Ramos González Inciso **C)** También pido que se le cite al Señor Tomas Alfonzo Macoto en nombre de la Corporación Municipal ya que según el regidor 2do. Juan Pablo dice que anda haciendo comentarios, levantando falsos de los Miembros de la Corporación Municipal. - Expresa el Regidor 2do. Es cierto el hizo un comentario que el Alcalde dijo que el proyecto estaba realizado porque a nosotros los miembros nos había pagado para que fuese aprobado dicho proyecto de Electrificación, el cual sabemos que eso es falso .- Expresa el Alcalde está bien que se cite porque yo no he dicho nada y mejor que las cosas se aclaren.-	**La Corporación Municipal Acuerda** que a través del Director Municipal de justicia se cite al Señor Tomas Alfonzo Macoto , para que se presente a sesión de Corporación Municipal a las 11:00 a.m. el día 02/09/2021.
33	Intervención del Alcalde Municipal José Armando García Andino decirles que: a) ocupen me aprueben gastos para la jornda de vacunación de contra el COVID-19 , que es la segunda dosis.- b) Expresa el Alcalde Otro punto es pedirles me aprueben el empedrado de la calle (casa de la Cultura) que va de la Iglesia del Carmen hasta donde David Núñez , ya que es necesario porque	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** los gastos que se realicen para la Jornada de Vacunación de contra el COVID-19. 2DA. DOSIS.

SECRETARÍA MUNICIPAL

	todo ese balastre que se viene de esa calle va a dar al empedrado y lo está aterrando, así se evitara dañarlo realizando lo que se pide.-	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** se realice el empedrado que iniciaría de la Iglesia Del Carmen hasta llegar donde el señor David Núñez.-
	C) Expresa el Alcalde también decir que al Señor Alfonso Valladares de la Aldea El Aguacatal se le incendio la casa y ver si se le puede ayudar con la reparación ya que es de escasos recursos. -	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** un valor de Lps. 10,000.00 para la reparación de la casa del señor Alfonso Valladares.-
34	Sin más que tratar se cierra la sesión a las 12:20 pm. -	

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal.

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE JULIO 2021		
N°	**PUNTOS DE AGENDA.**	**ACUERDO O RESOLUCION**
01	Los representantes de la empresa RENEWABLES R2R, S.A. los Señores Gustavo Adolfo Granado Gaborit y Juan Palma, donde solicitan Cabildo Abierto para lo del proyecto de Energía eólica autorización y brindando una realimentación sobre este proyecto que viene de años anteriores con esta municipalidad.	**La Corporación Municipal Acuerda Autorizar** al Señor José Armando García Andino extender la certificación de cabildo abierto de las comunidades del Circulo, Payaguagre, Rodeo, Guerisne, Zarcilar, Ocote fino y Matazano con sus representantes de cada comunidad a la RENEWABLES R2R, S.A. de que se realizaron dichos cabildos abiertos. **OBSERVACION:** posteriormente se sentarán el pleno de la corporación municipal y empresa RENEWABLES R2R, S.A. para revisar la carta de entendimiento y así actualizarla y hacer adendas que se requiera para el bien del municipio.
02	Bodas Civiles	**La Corporación Acuerda Aprobar** que, para el mes de agosto, las bodas civiles se realizaran gratis a los vecinos y no vecinos en general.
03	Oficio No. 036-PRESU-MSO-2021 Asunto: Remisión de Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 formas del II trimestre de 2021, acumulado en estado aprobado e informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado. Señores del pleno de Corporación Municipal. El motivo de la presente es para remitirles a ustedes para su respectiva aprobación por separado **A)** Rendición de cuentas GL. En sus 14 formas del II trimestre de 2021 en estado aprobado, con sus respectivos saldos acumulados. **a).** Saldo inicial del periodo lps. 3,788,564.01, **b)**. Entradas de efectivo del periodo lps. 14,331,054.85 disponible total lps. 18,119,618.86 **c)**. Pagos del periodo lps. 12,548,735.49 **d).** saldo al final del ejercicio lps 5,570,883.37 **B)** Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II trimestre de 2021.- por lo anteriormente expuesto, solicito su discusión y aprobación ante el pleno, para efectuar su entrega ante la autoridad correspondiente y recibir fondos de transferencia del gobierno central, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2021. Atte. MSC Carlos Antonio Garay Fonseca Jefe de Presupuestó.	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos** Rendición de cuentas GL. En sus 14 formas del II trimestre de 2021 en estado aprobado, con sus respectivos saldos acumulados. **a).** Saldo inicial del periodo lps. 3,788,564.01, **b)**. Entradas de efectivo del periodo lps. 14,331,054.85 disponible total lps. 18,119,618.86 **c)**. Pagos del periodo lps. 12,548,735.49 **d).** saldo al final del ejercicio lps 5,570,883.37. **La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos** Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II trimestre de 2021.- con la **Observación:** que solo aprueban los gastos aprobados por la corporación municipal de Rendición de Cuentas GL. Del II trimestre del 2021.

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

04 Oficio No. 035-PRESU-MSO-2021 Asunto: Ampliación de presupuesto aumento de transferencia 2021 y Traspaso entre cuentas todos los programas. Señores del pleno de la Corporación Municipal. El motivo de la presente es para remitirles a ustedes, ampliación de presupuesto por aumento de trasferencia año 2021 y traspaso entre cuentas de todos los programas mismos en los cuales se detalla:

a)

AMPLIACION POR EL AUMENTO DE TRANSFERNCIA 2021

INGRESO

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEP	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	F/INGRESO	CONCEPTO	VALOR
,18	,1	,1	,01	,01	,01	11-001-01	DETALLE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	191,165.80

EGRESO FUNCIONAMIENTO

P	SP	PROY.	ACT.	OBRA	O/GASTO	FF	CONCEPTO	VALOR
,03	,00	,000	,001	,000	16100	11-001-01	BENEFICIOS	191,165.80

La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la Ampliación por aumento de transferencia un valor de Lps. 191,165.80

b)

INGRESO

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEP	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	F/INGRESO	CONCEPTO	VALOR
,22	,1	,1	,01	,01	,01	11-001-01	DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	382,331.61

EGRESO VIDA MEJOR

P	SP	PROY.	ACT.	OBRA	O/GASTO	FF	CONCEPTO	VALOR
,11	,01	,000	,003	,000	55110	11-001-01	APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CENTROS DE SALUD	200,000.00
,11	,04	,000	,005	,000	54200	11-001-01	MEJORAMIENTO CONDICIONES DE VIDA	47,791.45
,11	,05	,000	,001	,000	54200	11-001-01	MEJORAMIENTO CONDICIONES DE VIDA	134,540.16
							TOTAL	382,331.61

La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la Ampliación por aumento de transferencia un valor de Lps. 382,331.61

La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

c)

INGRESO

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEP	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	F/INGRESO	CONCEPTO	VALOR
,22	,1	,1	,01	,01	,01	11-001-01	DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	191,165.81

EGRESO TODOS POR LA PAZ

P	SP	PROY.	ACT.	OBRA	O/GASTO	FF	CONCEPTO	VALOR
,12	,03	,000	,001	,000	54200	11-001-01	PATROCINIO A LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL	100,000.00
,12	,04	,003	,000	,001	47210	11-001-01	PROYECTO DE ELECTRIFICACION CASERIO EL CARRIZAL, ALDEA EL AGUACATAL	91,165.81
							TOTAL	191,165.81

aprobar la Ampliación por aumento de transferencia un valor de Lps. 191,165.81

d)

INGRESO

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEP	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	F/INGRESO	CONCEPTO	VALOR
,22	,1	,1	,01	,01	,01	11-001-01	DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	95,582.90

EGRESO PRO-HONDURAS

P	SP	PROY.	ACT.	OBRA	O/GASTO	FF	CONCEPTO	VALOR
,13	,01	,000	,001	,000	54200	11-001-01	MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y MANEJO DE MEDIO AMBIENTE EN GENERAL	95,582.90

La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la Ampliación por aumento de transferencia un valor de Lps. 95,582.90

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

e)

INGRESO

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEP	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	F/INGRESO	CONCEPTO	VALOR
,22	,1	,1	,01	,01	,01	11-001-01	DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	95,582.90

EGRESO INFRAESTRUCTURA

P	SP	PROY.	ACT.	OBRA	O/GASTO	FF	CONCEPTO	VALOR
,14	,01	,000	,001	,000	55110	11-001-01	FONDO DE TRANSPARENCIA TSC	9,558.29
,14	,01	,000	,002	,000	54200	11-001-01	CONTRIBUACION (MEMBRESIA) AMHON	10,210.57
,14	,04	,002	,001	,000	23400	11-001-01	MANTENIMIENTIO DE CALLES EN EL MUNICIPIO	75,814.04
							TOTAL	95,582.90

La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la Ampliación por aumento de transferencia un valor de Lps. 95,582.90

f)

TRASPASO ENTRE CUENTAS (FUNCIONAMIENTO FUENTE 11)

DE MENOS

P	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
,03	,00	,000	,001	,000	11300	11-001-01	RETRIBUCIONES A PERSONAL DIRECTIVO Y DE CONTROL	13,500.00
,03	,00	,000	,001	,000	12200	11-001-01	JORNALES	20,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	23200	11-001-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	35,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	23350	11-001-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTACION	15,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	25300	11-001-01	SERVICIO DE IMPRENTA	25,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	26220	11-001-01	VIATICOS AL EXTERIOR	25,000
,03	,00	,000	,001	,000	31110	11-001-01	PRODUCTOS Y BEBIDAS ALIMENTICIOS	15,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	32200	11-001-01	CONFECCIONES TEXTILES	20,000
,03	,00	,000	,001	,000	33100	11-001-01	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	45,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	34400	11-001-01	LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	25,000
,03	,00	,000	,001	,000	35500	11-001-01	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	50,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	35620	11-001-01	DIESEL	30,000
,03	,00	,000	,001	,000	39200	11-001-01	UTILES DE ESCRITORIO	8,972.13

DE MAS

P	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
,03	,00	,000	,001	,000	16100	11-001-01	BENEFICIOS	282,472.13
,03	,00	,000	,001	,000	21110	11-001-01	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	15,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	21420	11-001-01	TELEFONIA FIJA	15,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	21430	11-001-01	TELEFONIA CELULAR	15,000.00
							TOTAL	327,472.13

La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar el traspaso entre cuentas funcionamiento 11 por un valor de Lps. 327,472.13

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

g)

VIDA MEJOR FUENTE 11

DE MENOS

P	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
,11	,02	,000	,001	,000	54110	11-001-01	ASISTENCIA SOCIAL EN EDUCACION A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	100,000
,11	,02	,000	,002	,000	55110	11-001-01	APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO	150,000
,11	,02	,000	,003	,000	42710	11-001-01	EQUIPAMENTO DE CENTROS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO	150,000
,11	,02	,001	,001	,000	23400	11-001-01	MEJORAMIENTO INSTALACIONES INSTITUTO GUBERNAMENTAL SAN JUAN DE OJOJONA	200,000
,11	,02	,002	,001	,000	23400	11-001-01	PROYECTO MODULOS SANITARIOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO	100,000
,11	,03	,000	,001	,000	54200	11-001-01	ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCECIA EN EL MUNICIPIO	173,000
,11	,03	,000	,002	,000	54200	11-001-01	ASISTENCIA SOCIAL EN DOTACION UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO	100,000
							TOTAL	973,000

DE MAS

P	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
,11	,01	,000	,001	,000	54110	11-001-01	ASISTENCIA SOCIAL EN SALUD A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	50,000
,11	,01	,000	,002	,000	54110	11-001-01	ASISTENCIA SOCIAL EN BONOS ECONOMICOS A GREMIOS	50,000
,11	,01	,000	,003	,000	55110	11-001-01	APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CENTROS DE SALUD	100,000.00
,11	,01	,000	,005	,000	55110	11-001-01	EMERGENCIA COVID-19	50,000
,11	,01	,000	,007	,000	54110	11-001-01	AYUDAS SOCIALES ECONOMICAS EN GENERAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	73,000
,11	,02	,003	,000	,001	47210	11-001-01	PROYECTO DE ELECTRIFICACION CASERIO DE COROR, ALDEA DE GUERISNE	500,000
,11	,05	,000	,001	,000	54110	11-001-01	ASISTENCIA SOCIAL EN VIVIENDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN EL MUNICIPIO	150,000.00
							TOTAL	973,000

La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar el traspaso entre cuentas Programa Vida Mejor fuente 11 por un valor de Lps. 973,000.00 _

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

h)

TODOS POR LA PAZ FUENTE 11

DE MENOS

P	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
,12	,02	,001	,001	,000	23400	11-001-01	PROYECTO MANTENIMIENTO CANCHAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO	300,000
,12	,04	,000	,001	,000	54200	11-001-01	APOYO AL FORTALECMIENTO INSTITUCIONAL POLICIA NACIONAL Y MILITAR	100,000
,12	,04	,000	,002	,000	54200	11-001-01	PATROCINIO A LA POLICIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO	100,000
,12	,04	,002	,000	,001	47210	11-001-01	PROYECTO DE ELECTRIFICACION CASERIO EL SUYATE, ALDEA DE SURCOS DE CAÑA	86,530.18
							TOTAL	586,530.18

DE MAS

P	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
,12	,03	,000	,001	,000	54200	11-001-01	PATROCINIO A LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL	200,000
,12	,03	,000	,002	,000	54110	11-001-01	ASISTENCIA EN MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA EN (EDIFICACIONES PROPIEDAD DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS)	176,530.18
,12	,04	,003	,000	,001	47210	11-001-01	PROYECTO DE ELECTRIFICACION CASERIO EL CARRIZAL, ALDEA DE EL AGUACATAL	50,000.00
,12	,04	,004	,000	,001	47210	11-001-01	PROYECTO DE ELECTRIFICACION CASERIO QUEBRADA HONDA, ALDEA DE EL CIRCULO	160,000
							TOTAL	586,530.18

i)

PRO-HONDURAS 11

DE MENOS

P	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
,13	,02	,000	,001	,000	54200	11-001-01	ASISTENCIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES EN EL MUNICIPIO	100,000
,13	,03	,001	,000	,001	47210	11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA CASERIO SAN SEBASTIAN	50,000
	,03	,002	,000	,001	47210	11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA CASERIO LA CIENEGA, SARACARAN	50,000
							TOTAL	200,000

DE MAS

La Corporación Municipal por Unanimidad de votos da por aprobada El Traspaso entre cuentas programa todos por la Paz fuente 11 por un valor de Lps. 586,530.18. -

La Corporación Municipal por Unanimidad de votos da por aprobada El traspaso entre cuentas Programa PRO HONDURAS fuente 11 por un valor de Lps. 200,000.00. -

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

DE MAS

P	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
,13	,02	,000	,002	,000	54110	11-001-01	FOMENTO CAPITAL SEMILLA A EMPRENDEDORES PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS EN EL MUNICIPIO	150,000
,13	,03	,000	,001	,000	54200	11-001-01	PLAN DE DESARROLLO MUNINCIPAL	50,000.00
							TOTAL	200,000.00

j)

INSFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FUENTE 11

DE MENOS

P	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
,14	,03	,002	,001	,000	23400	11-001-01	MANTENIMIENTO ESTACIONES DE AUTOBUSES CASCO URBANO DE OJOJONA	100,000.00
,14	,03	,003	,001	,000	23400	11-001-01	MANTENIMIENTO DE REPRESA DE CASCO URBANO DE OJOJONA	100,000.00
,14	,04	,005	,000	,001	47210	11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION DE PUENTE CASERIO SAN FRANCISCO	21,585.37
,14	,04	,006	,000	,001	47210	11-001-01	CONSTRUCCION VADO BARRIO LAS FLORES ALDEA DE EL AGUACATAL	5,074.90
	,04	,007	,000	,001	47210	11-001-01	CONSTRUCCION ACERAS CALLE FILIBERTO GONZALES CASCO URBANO DE OJOJONA	2,785.54
							TOTAL	229,445.81

DE MAS

P	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
,14	,05	,004	,000	,001	47210	11-001-01	PROYECTO DE ELECTRIFICACION CASERIO DE COROR, ALDEA DE GUERISNE	229,445.81
							TOTAL	229,445.81

La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Acuerda Aprobar Traspaso entre cuentas Programa Infraestructura Municipal fuente 11 por el valor de Lps. 229,445.81

k)

INSFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FUENTE 15

DE MENOS

P	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
,14	,04	,003	,000	,001	47210	15-013-01	CONSTRUCCION DE HUELLAS CUESTA LAS GOLONDRINAS	200,000.00
	,04	,004	,000	,001	47210	15-013-01	CONSTRUCCION DE HUELLAS CUESTA CASERIO DE SANTA CATARINA, ALDEA DE SANTA CRUZ	300,000.00
							TOTAL	500,000.00

La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Acuerda Aprobar Traspaso entre cuentas Programa Infraestructura Municipal fuente 11 por el valor de Lps. 500,000.00

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

DE MAS

P								
,14	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
,14	,05	,001	,000	,001	47210	15-013-01	PROYECTO DE ELECTRIFICACION CASERIO DE CENICERAS	150,000.00
,14	,05	,005	,000	,001	47210	15-013-01	PROYECTO DE ELECTRIFICACION EL CARRIZAL, ALDEA EL AGUACTAL	220,000.00
	,05	,006	,001	,000	23400	15-013-01	MANTENIMIENTO LINEAS ELECTRICAS EN EL MUNICIPIO	130,000.00
							TOTAL	500,000.00

I)

INSFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FUENTE 14-227-03

DE MENOS

P								
,14	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
	,06	,002	,000	,001	47110	14-227-03	CONSTRUCCION PROYECTO DE AGUA CASCO URBANO DE OJOJONA	100,000.00

DE MAS

P								
,14	SP	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
	,01	,000	,003	,000	54200	14-227-03	APORTE ECONOMICO A JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA CASCO URBANO DE OJOJONA	100,000.00

La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Acuerda Aprobar Traspaso entre cuentas Programa Infraestructura Municipal fuente 14-227-03 por el valor de Lps. 100,000.00

5	Viáticos Corporación Municipal.	**La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de votos aprobar** viáticos de lps. 1,000.00 a cada miembro de la corporación municipal y presidente del Comité de Trasparencia para traslado de Lepaterique el día Domingo 25 de julio 2021 festividad del Patrón Santiago Apóstol.
6	Sin más que tratar se cierra la Sesión a las 4:00pm.	

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal